



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPITANEJO, SANTANDER

ESTADO N° 080

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2017-00001	SUCESION	ISAIAS MOGOLLON BLANCO Y OTROS	JOSE MOGOLLON HIGUERA Y BERNARDA BLANCO	UNO	REQUIERE APODERADO	1/09/2021
2019-00153	REIVINDICATORIO	MAURICIO MORANTES VIVAS y OTROS	LUIS FRANCISCO REY VIVAS	UNO	REITERA ORDEN AUTO ANTERIOR	1/09/2021
2020-00067	SUCESION	FLOR MARIA VIVAS GUALDRON Y OTROS	LUCILA GUALDRON NOBSA	UNO	SENTENCIA APRUEBA PARTICION	1/09/2021
2020-00127	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS ANTONIO SANDOVAL RIOS	UNO	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	1/09/2021
2021-00126	PERTENENCIA	BRAYAN ALEXIS GOMEZ GOYENECHÉ	ELIECER ROMERO QUINTERO Y OTROS	UNO	INADMITE DEMANDA	1/09/2021

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para **NOTIFICAR A LAS PARTES** de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 2 de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

NÉSTOR IVÁN GARZÓN CUEVAS
SECRETARIO